

PROHIBIDA SU REPRODUCCION Y/O DIFUSION

# Plantean ley y exámenes toxicológicos para serenos

**ANTE ESCÁNDALOS** protagonizados por sereno de Miraflores y fiscalizadora del Callao, especialista de Aprosec pide también examen siquiátrico.

Ante los escándalos de violencia protagonizados por un sereno de Miraflores y una fiscalizadora del Callao, especialistas demandaron que el personal de los municipios sea sometido a exámenes toxicológico y psiquiátrico antes de su contratación.

El 4 de setiembre pasado una fiscalizadora del Callao se agarró a golpes con una comerciante durante una intervención cerca del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez; y el lunes pasado un sereno de Miraflores actuó de la misma manera contra un joven en el parque María Reiche dejando de lado todo rastro de autoridad con el que deben actuar estos trabajadores ediles.

César Ortiz Anderson, presidente de la Asociación Pro Seguridad Ciudadana del Perú (Aprosec), aseguró que hacen falta mayores evaluaciones en la selección del personal de Serenazgo como pruebas psiquiátricas, poligráficas y toxicológicas.

"Nosotros venimos proponiendo que tiene que haber una prueba rigurosa, no psicológica sino psiquiátrica, sobre estas personas que van a trabajar en el Serenazgo. Y no solamente eso, sino la prueba poligráfica y toxicológica", señaló Ortiz.

"Los municipios deben darse cuenta que ahora existen armas no letales en manos de estos serenos, por ende, el personal elegido



Los especialistas recomendaron además exámenes psiquiátricos a los serenos.

debe tener una mayor precisión al actuar frente a un ciudadano. No puede haber cualquier persona en este cargo", agregó.

## LEY DE SERENAZGO

Asimismo, Ortiz Anderson aseguró que otro problema es la falta de una ley de Serenazgo que norme su actividad.

"Los serenos, en la práctica, vienen a ser un brazo auxiliar de la policía. Es decir, si un policía

no está con un sereno, el sereno mal hace en atribuirse autoridad que no posee", dijo Ortiz.

"Hemos conversado con el viceministro Ricardo Valdés, y lo importante es definir si el Serenazgo pasa a manos de la policía o si entra a su ley, y se pone a trabajar por la seguridad de los distritos", agregó

## EL CASO DE SAN ISIDRO

En noviembre del año pasado otro caso causó la indignación de los limeños cuando

tres fiscalizadores de San Isidro agredieron brutalmente a un motociclista que defendía a un grupo de ambulantes que vendían desayunos en la vía pública.

Tres fiscalizadores golpearon con puños, patadas y empleando sus cascos, a Carlos Urrutia Vaccaro.

Ante ese lamentable episodio, la Defensoría del Pueblo afirmó que los serenos deben someterse a evaluaciones de función, desempeño y salud física y mental como cualquier personal que ingresa a trabajar en el Estado, para evitar que asuman tareas que no les corresponden o ejerzan prácticas abusivas contra los ciudadanos.

## ADEMÁS

**DOBLE SANCIÓN.** "Cualquier empleador público que actué indebidamente tiene que recibir el doble o triple castigo, es importante que quede claro que hoy el Gobierno está buscando dos cosas; mejorar la policía y eliminar la corrupción", afirmó Ortiz.